

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO
RADICADO: 176534089002-2023-00053-00
DEMANDANTE: DANIELA VALENCIA HIDALGO Y YIMY ANDRES RAMIREZ CIFUENTES
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EZEQUIEL SEPULVEDA CASTRO
Interlocutorio: 429

Procede el despacho a decretar una prueba de oficio conforme a lo regulado en el artículo 170 del Código General del Proceso, por ser necesaria para esclarecer los hechos objeto de este proceso, especialmente sobre la terminación del proceso ejecutivo en que se realizó el cobro de la obligación crediticia contraída por el señor JESUS MARIA JARAMILLO MEJIA a favor de EZEQUIEL SEPULVEDA CASTRO.

✓ **DECRETO DE PRUEBA DE OFICIO:**

SE ORDENA OFICIAR al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina Caldas para que remita copia del siguiente expediente, en el término de cinco (5) días:

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 1958-1014
DEMANDANTE: EZEQUIEL SEPÚLVEDA. c.c. N°1.386.486
DEMANDADO: JESÚS MARÍA JARAMILLO MEJÍA. c.c. N°1.386.823

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e72bc0034e2f8f9f145d0026420cb86aae61326cdca8c190e3f691c1f50e4d**

Documento generado en 23/10/2023 05:07:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>